



Radicado N° 202605700004651

Bogotá D. C., miércoles, 04 de febrero de 2026

Señor

GOBERNACION DEL META

gobernaciondelmeta@meta.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

quejas@procuraduria.gov.co

Granada-Meta

Asunto: Traslado "SOLICITUD". Radicado N°. 202605510010212 del 26 de enero de 2026.

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, para los fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dando respuesta a la radicación con número 202605510010212 del 26 de enero de 2026, de manera atenta damos traslado de la petición (adjunta) radicada ante esta entidad a través de nuestro correo electrónico oficial correspondencia@rtvc.gov.co con remitente identificado como ANÓNIMO.

Así mismo y en aras de garantizar la trazabilidad de la atención a las PQRSD recibidas en RTVC – Sistema de Medios Públicos, solicitamos se sirva allegar copia de su respuesta dada al peticionario, quien no suministró datos de notificación por tratarse de una petición anónima.

Cordialmente,

LADY ANDREA GARZÓN PIRE

Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias RTVC

CC. n/a

Anexo: Radicado N° 202605510010212.

Acción	Responsable	Área	Firma:
Proyectó:	Claudia Milena Rosas	Coordinación de Relación con el Ciudadano	
Revisó:	Viviana Andrea Ussa Cárdenas	Coordinadora de Relación con el Ciudadano	



Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia – Código Postal: **111321**



Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703